



FIRMADO POR

El Secretario de Ajuntament de Sagunt  
EMILIO OLMOS GIMENO  
02/07/2021

Ajuntament de Sagunt

C/L'Autonomia, 2  
46500 Sagunt - València  
Telf. 96-265 58 58  
www.sagunt.es

NIF: P4622200F

Secretaria General

La Junta de Gobierno Local, en la sesión ordinaria que tuvo lugar el día dos de julio dos mil veintiuno adoptó, entre otros, el acuerdo siguiente:

**25. EXPEDIENTE 737375H: JGL 02.07.2021.- CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE ACCIÓN SOCIAL 2021**

Vistas la solicitudes presentadas en relación con la Convocatoria de Subvenciones relativa a Acción Social con entidades según las bases aprobadas por el Pleno de fecha 31-05-2016 y publicadas en el BOP de fecha. 09/08/2016 y modificadas posteriormente por el Pleno de 27-12-2018, publicación BOP nº 17 de 22-03-2019

A la vista de todo lo expuesto y de conformidad con el informe-propuesta del Departamento de Servicios Sociales, la Junta de Gobierno Local sin que se promueva debate, por unanimidad, ACUERDA:

“**PRIMERO:** Conceder las siguientes subvenciones para la realización de los proyectos que se indican de acuerdo con el siguiente detalle:

Nº orden	Beneficiarios_Proyecto	PUNTO	Presupuesto aceptado	Importe solicitado	Equivalecia	Importe propuesto	Crédito sobrante
1º	AFACAM Unidad de estimulación y respiro familiar	89	<b>200.500,00</b>	30.000,00	A1	27.000,00	57.670,00
2ª	ASOC. ESPAÑOLA CONTRA EL CANCER . Sagunt contra el cáncer 2021	63	<b>17.400,00</b>	2.000,00	A1	1.800,00	55.870,00
3ª	CENTRO FORMACIÓN CASA CENACULO . Mejora empleabilidad Mil.Una	57	<b>41.080,00</b>	24.337,00	A2	18.252,75	37.617,25
4ª	AVOCAM . Club de ocio y tiempo libre "La otra Mirada"	51	<b>12.000,00</b>	9.000,00	A2	6.750,00	30.867,25
5ª	CARITAS NATIVIDAD NTA. SRA. Inserción de familias y personas vulnerable	45	<b>25.550,00</b>	17.000,00	A2	12.750,00	18.117,25
6ª	ADACAM. Terapias	38	<b>14.890,00</b>	10.115,00	A3	6.069,00	12.048,25
7º	TRABAJADORES DE LA SIDERURGIA. Benvinguda	38	<b>6.820,00</b>	5.797,00	A3	3.478,20	8.570,05
8º	ASOCIACION DE PERSONAS SORDAS Actividades para la inclusión de personas sordas de Sagunto	37	<b>3.000,00</b>	2.000,00	A3	1.200,00	7.370,05
9º	ASOCIACION TDAH Campaña sensibilización TDAH	35	<b>500,00</b>	400,00	A3	240,00	7.130,05
10º	AMUHCANMA. Talleres	35	<b>6.406,00</b>	4.000,00	A3	2.400,00	4.730,05



SELLO

Publicado en tablón de edictos  
05/07/2021

AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AA NKVL EM9R CCXU PTUK

**Acuerdo Junta de Gobierno Local resolviendo convocatoria**La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 5



FIRMADO POR

El Secretario de Ajuntament DE Sagunt  
EMILIO OLMOS GIMENO  
02/07/2021

SELLO

Publicado en tablón de edictos  
05/07/2021

Ajuntament de Sagunt

C/L'Autonomia, 2  
46500 Sagunt - València  
Telf. 96-265.58.58  
www.sagunt.es

NIF: P4622200F

Secretaria General

	y Terapias						
11°	FUNDACION ADRA. XIV Campamentgo intercultural Camp de Morvedre 2021	31	9.027,00	7.221,60	A3	4.332,96	397,09
	Total asignado distribuido	TOTA L		121.512		84.272,91	

SEGUNDO: Disponer el gasto (fase D) a favor de los beneficiarios de las subvenciones determinados en el apartado primero.

Se exceptúa de reconocer la obligación y ordenar el Pago anticipado a la Asociación AVOCAM G96447065 por tener pendiente un reintegro parcial de la justificación de la subvención de 2020 (Exp: 728686P) el cual se encuentra en fase de estudio de las alegaciones presentadas. Se realiza operación previa de disposición del gasto nº 920210001884

**TERCERO: Reconocer la Obligación y Ordenar el Pago anticipado** (fase OP) a favor de los beneficiario de la subvención, con cargo a los documentos contables señalados y por los importes concedidos, con cargo a la Partida 300-2310-48500 del Presupuesto General vigente, dado que se ha comprobado que los beneficiarios de la subvención no tienen cantidades pendientes de justificar, tal y como se observa en la siguiente tabla:

ENTIDAD	DOCUMENT O CONTABLE PREVIO	AÑO JUSTI FICAD O	Nº ACUERDO JGL y nº exp.	FECHA JGL
AFACAM	920210001868	2020	58 – 708533Z	26-3-2021
ASOC. ESPAÑOLA CONTRA EL CANCER	920210001869		No ha recibido subvención hasta la fecha	
CENTRO FORMACIÓN CASA CENACULO	920210001870	2020	48 – 710858D	1-4-2021
CARITAS NATIVIDAD NTA. SRA.	920210001871	2020	58 – 728746Y	12-3-2021
ADACAM	920210001872	2020	30 – 709729K	26-2-2021
TRABAJADORES DE LA SIDERURGIA	920210001873	2020	56 – 728569C	12-3-2021
ASOCIACION DE PERSONAS SORDAS	920210001874	2020	57 – 710904R	12-3-2021
ASOCIACION TDAH	920210001877		No ha recibido subvención hasta la fecha	
AMUHCANMA	920210001878	2020	65 – 728643E 52 – 792679T (Reintegro)	30-4-2021 4-6-2021
FUNDACION ADRA	920210001879	2019	55 – 388727Z	23-3-2021



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AA NKVL EM9R CCXU PTUK

Acuerdo Junta de Gobierno Local resolviendo convocatoria

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 5



FIRMADO POR

El Secretario de Ajuntament DE Sagunt  
EMILIO OLMOS GIMENO  
02/07/2021



Ajuntament de Sagunt

C/L'Autonomia, 2  
46500 Sagunt - València  
Telf. 96-265.58.58  
www.sagunt.es

NIF: P4622200F

Secretaria General

CUARTO: Desestimar las solicitudes de concesión de subvenciones por no reunir los requisitos para su concesión a las asociaciones abajo relacionadas y por los motivos que se indican.

SOLICITANTE	PROYECTO O ACTIVIDAD	MOTIVO
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	Promoción del éxito escolar	No alcanzar la puntuación mínima exigida de 30 puntos en la ordenanza para poder ser subvencionado
ASOCIACIÓN GITANA "PUEBLO UNIDO"	Atención integral al colectivo gitano. Digitizando	No alcanzar la puntuación mínima exigida de 30 puntos en la ordenanza para poder ser subvencionado

QUINTO: Con carácter general la subvención está sujeta al cumplimiento de los requisitos y obligaciones establecidas en las Bases reguladoras, en la Convocatoria, Bases de Ejecución del presupuesto vigente, Ley General de Subvenciones y su reglamento. La gestión de la subvención se realizará de acuerdo en la Bases de la Convocatoria y las siguientes condiciones:

BENEFICIARIO / CIF	FINALIZACION ACTIVIDAD	PLAZO máximo de justificación	Importe concedido	IMPORT E a justificar (1)	OBSERVACIONES(4). Partidas y conceptos subvencionados del proyecto solicitado.
AFACAM G97341564	31-12-2021	31-1-2022	27.000	200.500	El obrante en la petición de la subvención
ASOC. ESPAÑOLA CONTRA EL CANCER G28197564	31-12-2021	31-1-2022	1.800	17.400	El obrante en la petición de la subvención
CASA CENACULO CENTRO DE PROFESIONAL R4600582C	31-12-2021	31-1-2022	18.252'75	41.080	El obrante en la petición de la subvención
AVOCAM G96447065	31-12-2021	31-1-2022	6.750	12.000	El obrante en la petición de la subvención
CARITAS NATIVIDAD NUESTRA SRA. R4600553D	31-12-2021	31-1-2022	12.750	25.550	El obrante en la petición de la subvención
ADACAM G98620321	31-12-2021	31-1-2022	6.069	14.890	El obrante en la petición de la subvención
FUNDACION DE	31-12-2021	31-1-2022	3.478'2	6.820	El obrante en la



SELLO

Publicado en tablón de edictos  
05/07/2021



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AA NKVL EM9R CCXU PTUK

**Acuerdo Junta de Gobierno Local resolviendo convocatoria**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Secretario de Ajuntament DE Sagunt  
EMILIO OLMOS GIMENO  
02/07/2021



Ajuntament de Sagunt

C/L'Autonomia, 2  
46500 Sagunt - València  
Telf. 96-265.58.58  
www.sagunt.es

NIF: P4622200F

Secretaria General



SELLO

Publicado en tablón de edictos  
05/07/2021

TRABAJADORE S SIDERURGIA G95455937			0		petición de la subvención
PERSONAS SORDAS G97639900	31-12-2021	31-1-2022	1.200	3.000	El obrante en la petición de la subvención
ASOCIACIÓN TDAH G40638686	31-12-2021	31-1-2022	240	500	El obrante en la petición de la subvención
AMUHCANMA G98554264	31-12-2021	31-1-2022	2.400	6.406	El obrante en la petición de la subvención
FUNDACIÓN ADRA G82262932	31-12-2021	31-1-2022	4.332*9 6	9.027	El obrante en la petición de la subvención

Los justificantes del gasto deben de corresponderse con las fechas de realización de la actividad.

(1) Cuando en la ejecución del proyecto se produzcan desviaciones, no justificadas, superiores al 20% del importe que ha servido de base para la concesión de la subvención (presupuesto aceptado), podrá determinarse el reintegro parcial o total de la subvención concedida.

SEXTO: La justificación del gasto se realizará de conformidad con lo previsto en la Base decimotava de la convocatoria, debiendo presentarse, la correspondiente Cuenta Justificativa según los modelos de impresos para la justificación de las subvenciones disponibles en la página Web ([www.aytosagunto.es](http://www.aytosagunto.es)).

SÉPTIMO: En caso de concurrencia de subvenciones (públicas o privadas) para la misma finalidad, el beneficiario de la subvención está obligado a comunicar al Ayuntamiento de Sagunto las subvenciones concedidas, tan pronto como se conozcan. (art.14.d) LGS).

OCTAVO: La variación de la finalidad de la actuación o la falta de justificación de la realización del proyecto, así como el incumplimiento por el beneficiario de cualquiera de los requisitos, condiciones y demás circunstancias que han motivado la concesión de la subvención, podrán dar lugar, al **reintegro de las cantidades percibidas y a la exigencia de los intereses de demora** correspondiente desde la fecha de pago de la subvención hasta la fecha en que se acuerde la procedencia del reintegro o se produzca la devolución efectiva por parte del beneficiario (art. 37 LGS y art 90 RGLS). El beneficiario proceder de forma voluntaria a la devolución de las cantidades percibidas e intereses de demora correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el art. 90 LGS.

NOVENO: Informar a los beneficiarios que en la página web municipal [www.sagunto.es](http://www.sagunto.es), en la sección de subvenciones, junto con los modelos de impresos para la Justificación de las subvenciones, se ha publicado un *“Manual de Instrucciones de presentación de la Cuenta Justificativa con aportación de los Justificantes de gasto”*.

DÉCIMO: Comunicar a las Entidades beneficiarias, en su caso, la necesidad de adecuarse a las obligaciones de publicidad activa que le correspondan de conformidad con lo dispuesto en el art. 3 b), art. 6. y art 8. de la Ley 19/2013 de Transparencia y Buen Gobierno en cuanto a la necesidad de publicar por la Entidad, información de índole organizativo y económico por ser Entidades que perciben subvenciones públicas



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AA NKVL EM9R CCXU PTUK

**Acuerdo Junta de Gobierno Local resolviendo convocatoria**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 5



FIRMADO POR

El Secretario de Ajuntament DE Sagunt  
EMILIO OLMOS GIMENO  
02/07/2021



Ajuntament de Sagunt

C/L'Autonomia, 2  
46500 Sagunt - València  
Telf. 96-265.58.58  
www.sagunt.es

NIF: P4622200F

Secretaria General

Para facilitar el cumplimiento de las obligaciones de Transparencia se encuentra a su disposición la “Guía de Transparencia para Asociaciones y Entidades No Lucrativas (ENL) preceptoras de subvenciones y ayudas públicas”, publicada por el Ajuntament de Sagunt en el Portal de Asociaciones de la web municipal.

<http://participasagunto.es/wp-content/uploads/GUIA-A4-CAS.pdf>

UNDÉCIMO: Comunicar a la Base de Datos Nacional de Subvenciones la concesión de las presentes subvenciones.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos.



SELLO

Publicado en tablón de edictos  
05/07/2021



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AA NKVL EM9R CCXU PTUK

**Acuerdo Junta de Gobierno Local resolviendo convocatoria**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 5